



Corte Suprema de Justicia de la Nación

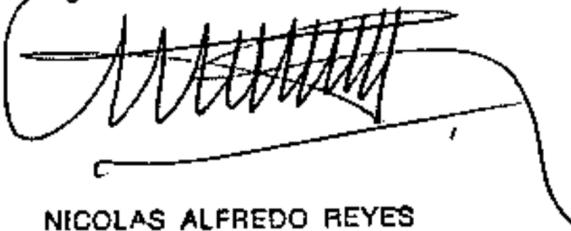
RESOLUCIÓN
Nº 1550 /97

EXPEDIENTE Nº 25915/96
ADMINISTRACIÓN GENERAL
(Acordada 25/95)

Buenos Aires, 3 de *junio* de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nº 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y en los términos de lo consignado a fs. 22 por el Area de Intervención Previa, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO CON SETENTA CENTAVOS (\$ 148.70.-)**.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION